

y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a doña M.ª Isabel García Gómez y Secretaria a doña Esperanza Aguilar Adarve, funcionarias de esta Delegación de Gobernación, a quienes usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos: Negativa de la empresa a sustituir un novillo muerto y completar el número de reses que estaban anunciadas, como consecuencia de lo cual hubo de suspenderse el festejo.

Los hechos descritos contravienen el contenido del artículo 33.1; 50.2 y 57.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, conducta tipificada como infracción grave en el artículo 15.i) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 25.000 a 10.000.000 de ptas., de conformidad con el artículo 18.1.a) del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocerse la responsabilidad en los hechos denunciados con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Trasládese al Instructor y notifíquese al interesado.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultante de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del registro de la propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en c/ San Pancracio 16-18, 3.º, teléfonos 247 15 62 y 246 93 46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.-

DOC. TP 3675/89	LUCIE CARMEN ROSE SEROR
LIQ.- 538/94	IMPORTE: 89.301 PTS.
PARQUE DOÑA SOFIA, BLQ I, 6º-B FUENGIROLA	
DOC. TP 520/90	AGAETE SA
LIQ.- 550/94	IMPORTE: 59.884 PTS.
CL/ EMILIO HURTADO Nº 21 MÁLAGA	
DOC. TP 1795/90	FERNANDO BATALLER TORRAS
LIQ.- 553/94	IMPORTE: 42.766 PTS.
AVDA. DE ACAPULCO TORRE II, 5º-F FUENGIROLA	
DOC. TP 1012/92	TOHR LEIF TORGENSEN
LIQ.- 603/94	IMPORTE: 164.635 PTS.
PS. MARITIMO EDF. MEDITERRANEO, APT.7-D FUENGIROLA	
DOC. TP 2340/94	PENELOPEL SA
LIQ.- 638/94	IMPORTE: 20.600 PTS.
CL/ GENERAL BARRON. EDF SAGITARIO. ATICO FUENGIROLA	
DOC. AJ 2600/94	PROM. INMB. CERVANTES SA
LIQ.- 652/94	IMPORTE: 108.150 PTS.
PASEO MARITIMO Nº 28 FUENGIROLA	
DOC. AJ 2767/94	MARI JOSE BERJILLOS ALAMOS
LIQ.- 656/94	IMPORTE: 78.519 PTS.
CL/ PALANGREROS Nº 3 FUENGIROLA	
DOC. TP 2384/89	ANNIE SONNE
LIQ.- 612/95	IMPORTE: 24.720 PTS.
URB. TORREMUELLE SECTOR D, 17-A BENALMADENA	
DOC. TP 90/90	PYRASOL, SA
LIQ.- 617/95	IMPORTE: 240.402 PTS.
GALERIAS SANTA MONICA LOS BOLICHES FUENGIROLA	
DOC. TP 209/90	JOSEFA EULALIA VENZAL RIVAS
LIQ.- 623/95	IMPORTE: 120.016 PTS.
CL/ LOS HOLANDESES Nº 65 TORREBLANCA FUENGIROLA	
DOC. TP 920/90	ANA MARIA MUNOZ RUIZ
LIQ.- 633/95	IMPORTE: 30.653 PTS.
CL/ HUELVA Nº 9 ATICO FUENGIROLA	
DOC. TP 970/90	MANUEL FERNANDEZ ARIZA
LIQ.- 636/95	IMPORTE: 3.708 PTS.
CL/ JIMENA Nº 20. 1 FUENGIROLA	
DOC. AJ 1551/90	GUILLERMO MARTIN POZUELO FERRIZA
LIQ.- 656-7/95	IMPORTE: 18.460 PTS.
CARRIL DE LOS GUINDOS Nº 36 MÁLAGA	
DOC. AJ 1759/90	CONST. Y PROMC. LA MECA SL
LIQ.- 663/95	IMPORTE: 51.500 PTS.
CL/ CAPITAN Nº 12 FUENGIROLA	
DOC. TP 2041/90	HAMALAINEN PEKKA VILJO
LIQ.- 666/95	IMPORTE: 118.193 PTS.
AVDA. DE MIJAS Nº 2, 1º NOTARIA MIJAS	

DOC. TP 2266/90 JOSE MARIA SFERRATO REINA
LIQ.- 668/95 IMPORTE: 72.924 PTS.
CL/ DOCTOR FLEMING Nº 54 RONDA
DOC. AJ 2582/90 CLAUDIO DE DIEGO NIETO
LIQ.- 678-9/95 IMPORTE: 20.917 PTS.
PLAZA DE LAS CUESTAS Nº 5 GETAFE MADRID
DOC. AJ 2839/90 JOSE REYES MORENO
LIQ.- 685/95 IMPORTE: 8.177 PTS.
CL/ BALDUINO Y FABIOLA Nº 20 1º FUENGIROLA
DOC. AJ 2840/90 JOSE REYES MORENO
LIQ.- 686/95 IMPORTE: 149.659 PTS.
CL/ BALDUINO Y FABIOLA Nº 20 1º FUENGIROLA
DOC. TP 2860/90 HAMISH GIBB LOW
LIQ.- 687/95 IMPORTE: 124.896 PTS.
PLAZA DE SAN JUAN Nº 11-12 FUENGIROLA
DOC. TP 2877/90 ANGELA ROSE GEORGINA CLAYDON
LIQ.- 688/95 IMPORTE: 122.101 PTS.
CL/ ALEMANIA Nº 6 FUENGIROLA
DOC. TP 3282/90 FLORENCIO GONZALEZ PRIETO
LIQ.- 709/95 IMPORTE: 83.785 PTS.
VILLA ATALAYA URB EL CHAPARRAL MIJAS
DOC. TP 3333/90 PROM. Y CONST. LA MECA SA
LIQ.- 712/95 IMPORTE: 650.754 PTS.
CL/ CAPITAN Nº 12 FUENGIROLA
DOC. AJ 3404/90 JUAN JOSE GARCIA TORRALBA
LIQ.- 715/95 IMPORTE: 3.175 PTS.
CL/ SANTA ISABEL EDF VENUS Nº 8 8º FUENGIROLA
DOC. TP 3545/90 DIEGO BURGOS LEIVA
LIQ.- 726/95 IMPORTE: 24.720 PTS.
CL/ SAN CRISTOBAL Nº 2 FUENGIROLA
DOC. TP 3648/90 ANTONIO MORENO PEREZ
LIQ.- 731/95 IMPORTE: 319.815 PTS.
AVDA. RAMON Y CAJAL Nº 43 ESC.1 2º-121 FUENGIROLA
DOC. AJ 4158/90 REIJA SYLVIA LATINEN
LIQ.- 755/95 IMPORTE: 8.202 PTS.
URB. LOS PACOS. PACOSOL 29-A FUENGIROLA
DOC. TP 649/91 JOSE ANTONIO LAGO MOYA
LIQ.- 757/95 IMPORTE: 110.874 PTS.
LA CAMPANA, MC-52 A BAJO 4 MARBELLA
DOC. AJ 1945/91 BRICOLAGE GONZALEZ Y GONZALEZ SL
LIQ.- 758/95 IMPORTE: 200.407 PTS.
POLIGONO INDUSTRIAL GUADALORCE NAVE 20 MALAGA
DOC. AJ 674/92 JUAN ANTONIO BENÍEZ ARROYO
LIQ.- 759-760/95 IMPORTE: 2.260 PTS.
CL/ MALAGA Nº 7 Y 9 FUENGIROLA
DOC. TP 1342/92 LUIS ELVIRA INIGUEZ DE GORDOA
LIQ.- 761/95 IMPORTE: 17.057 PTS.
CL/ ASTURIAS. EDF PARAISO DEL SOL APART. 106 FUENGIROLA
DOC. TP 513/91 EMMA MARY STRATHDEE
LIQ.- 795/95 IMPORTE: 74.654 PTS.
EDF. TORRE SUR 5º-B CENTRO LAS RAMPAS FUENGIROLA
DOC. AJ 6610/85 ALEJANDRO VALDAJAS LEON
LIQ.- 838/95 IMPORTE: 82.452 PTS.
CL/ TOLEDO Nº 20 LA CAPELLANIA BENALMADENA
DOC. TP 3460/87 ANA SANTAELLA ALMAGRO
LIQ.- 839.40 Y 41/95 IMPORTE: 68.580 PTS.
AVDA. DE MIJAS Nº 17, 7 FUENGIROLA
DOC. TP 1455/90 BAHAMAN MINORI
LIQ.- 847.8.9 Y 40/95 IMPORTE: 290.614 PTS.
CAMINO HOYARRASA Nº1 63 LA MORALEJA MADRID
DOC. AJ 298/91 JUAN MORA ESCOBAR
LIQ.- 865/95 IMPORTE: 21.852 PTS.
CL/ MAESTRO GRANADOS Nº1 FUENGIROLA
DOC. AJ 406/91 NADIR BARROS
LIQ.- 868/95 IMPORTE: 16.300 PTS.
EDF. LAS CAMELIAS 6º. A-6 FUENGIROLA
DOC. AJ 471/91 FRANCISCO CASERO ALBARRAN
LIQ.- 869/95 IMPORTE: 190.210 PTS.
CAMINO DE COIN. Nº 29 4º-B FUENGIROLA

DOC. AJ 1033/91 PENELOPE SA
LIQ.- 882/95 IMPORTE: 32.754 PTS.
CL/ GENERAL BARRON EDF. SAGITARIO ATICO FUENGIROLA
DOC. AJ 2480/91 AIREBI SA
LIQ.- 901/95 IMPORTE: 142.243 PTS.
ALAMEDA PRINCIPAL Nº 41, 5º-B MALAGA
DOC. TP 2646/91 SALVADOR CANALES BLANCO
LIQ.- 903/95 IMPORTE: 10.300 PTS.
AVDA. DE FINLANDIA S/N
DOC. AJ 3332/91 JUAN ANTONIO PRADOS URBANO
LIQ.- 915-6/95 IMPORTE: 86.074 PTS.
AVDA. DE MIRAMAR BLQ. 7, 9-5º-C FUENGIROLA
DOC. TP 2834/95 Mª DEL CARMEN MNEZ. ZALDIVAR MOREN
LIQ.- 1049/95 IMPORTE: 171.807 PTS.
CL/ LAMO DE ESPINOSA S/N 9º-910 FUENGIROLA
DOC. TP 3624/95 PROMOCIONES INMB. CERVANTES SA
LIQ.- 1071/95 IMPORTE: 503.200 PTS.
PASEO MARITIMO Nº 28 FUENGIROLA
DOC. TP 3730/95 PROMOCIONES INMB. CERVANTES SA
LIQ.- 1074/95 IMPORTE: 119.925 PTS.
PASEO MARITIMO Nº 28 FUENGIROLA
DOC. AJ 4292/95 SOICOS 2 SL
LIQ.- 1087/95 IMPORTE: 364.010 PTS.
CL/ SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Nº 14 ESC.7, 2º-A SEVILLA
DOC. TP 4896/95 ANA MARIA FERRER FERNANDEZ
LIQ.- 1098/95 IMPORTE: 31.500 PTS.
AVDA. JESUS SANTOS REIN Nº 25 FUENGIROLA
DOC. TP 5921/95 DOLORES GALVEZ CARMONA
LIQ.- 1111-2/95 IMPORTE: 3.010 PTS.
CAMINO DE COIN EDF. INFUSA Nº 31 FUENGIROLA
DOC. AJ 111/96 PROMOCIONES INMB. CERVANTES SA
LIQ.- 1/96 IMPORTE: 2.565.418 PTS.

Málaga, 8 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Estepona, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Se le advierte expresamente que de acuerdo con el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 1/1993 de 24 de septiembre, el exceso del valor comprobado respecto del consignado como precio en el documento, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.